



**DECRETO N° 1890 /  
LAJA, junio 29 de 2011.**

**VISTOS:**

- 1.- Programa Municipal denominado "Apoyo a la ejecución del programa habitabilidad Chile Solidario, mejoramiento de condiciones mínimas 2011".
- 2.- Informe emitido por Directora Desarrollo Comunitario.
- 3.- Sesión de Concejo N°47, de fecha 01-12-2010, acuerdo N°170/2010 en que se aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 4.- D.A. N°3682 de fecha 01-12-2010, aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de dar cumplimiento a las exigencias de la asesoría técnica del FOSIS, durante la ejecución del Programa de Habitabilidad y cumplir con los estándares de calidad, en cuanto a las soluciones entregadas.

**RESUELVO:**

**1.- APRUÉBESE:** Programa Municipal denominado "Apoyo a la ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario, mejoramiento de condiciones mínimas 2011", para la adquisición de materiales de construcción.

**2.- PAGUESE:** a través del departamento de Administración y Finanzas la suma de \$58.010.- impuesto incluido por las correspondientes adquisiciones, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**2.- IMPÚTENSE:** los gastos que se originen al centro de costo: 24.01.007 "Asistencia Social"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE**

VFT/KSM/MVG/xov \*29/06/2011

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal.
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno.
- Dideco(2).

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233



**SUBPROGRAMA Nº 04 "PROGRAMAS SOCIALES"**  
**PROGRAMA DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA REALIZADO POR**  
**EL PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2011.**

**FUNDAMENTACION:** El Programa Habitabilidad del Sistema Chile Solidario, tiene por objetivo realizar mejoramientos en las viviendas de familias pertenecientes al Programa Puente, y a la vez trabajar hábitos relacionados con la vivienda, importantes para la mantención de la salud de las familias. Este año el municipio ejecutó 45 soluciones con fondos del MIDEPLAN y aportando recursos para la contratación de un apoyo administrativo, imprescindible para la correcta ejecución del programa.

En la etapa de inspección y recepción de obras, el Asesor Técnico de FOSIS, sugiere la compra de materiales para mejorar la calidad de la solución de vivienda entregada a la familia Pérez-Pérez, Id 398469, correspondiente a fundaciones de mediagua prefabricada.

Considerando que las compras necesarias para atender a este requerimiento, están fuera de los plazos administrativos determinados por MIDEPLAN, se hace pertinente la entrega de estos recursos a partir de presupuesto municipal para programas sociales, dado que lo fundamental es otorgar a la familia una solución que responda a las exigencias técnicas y asegure el mejoramiento de sus condiciones mínimas de habitabilidad.

**OBJETIVOS:**

- Adquirir materiales de construcción por un monto de \$58.010.- para mejorar la calidad de la solución habitacional otorgada a la familia Pérez-Pérez, en el contexto del programa habitabilidad 2011.

**ACTIVIDADES:**

- Elaboración de programa y decreto.
- Realización órdenes de pedido, órdenes de compra.
- Adquisición de materiales (10 Bolsas de cemento, 3 planchas de terciado)
- Entrega de materiales a la familia beneficiada con acta de entrega.



**MARA VALDEBENITO GARRIDO**  
**DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

Laja, 29 de junio de 2011.-